

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de agosto de 1970 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12), de 14 de enero de 1970, y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de julio de 1970.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 1970, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008397. Conde-Pumpido Ferreiro, María Teresa.
A02PG008398. Bas García, Encarnación.
A02PG008399. Losano Revilla, Margarita.
A02PG008400. Rodríguez Sánchez, Julita.
A02PG008401. Calvo Caballero, Juan.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 17 de septiembre de 1970 por la que se nombra al Capitán de Infantería, E. A., don Bernardo Pacheco Hervás para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial que se menciona.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A., don Bernardo Pacheco Hervás, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el destino que anteriormente venía desempeñando en la mencionada Policía Territorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Policía armado don Antonio Ollero Balboa.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del

Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Almacenero en la Empresa «Cerámica San Francisco, S. L.», con domicilio social en la carretera de Extramadura, kilómetro 14,400, Alcorcón (Madrid), al Policía armado don Antonio Ollero Balboa, con destino en la Inspección General de la Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de septiembre de 1970 por la que se acuerdan los nombramientos de Abogados Fiscales que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—En vacante económica producida por promoción de don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, se nombra Abogado Fiscal a don Roberto Martínez-Abarca Ruiz-Funes, que figura con el número 7 en la propuesta aprobada por Orden de 16 de octubre último, destinándose a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Segundo.—En vacante económica producida por promoción de don Manuel Padial Aguirre se nombra Abogado Fiscal a don Gregorio Segurado Contra, que figura con el número 8 en la propuesta aprobada por Orden de 16 de octubre último, destinándose a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 25 de junio último, nombrando para la Secretaría del Juzgado Comarcal de Arnedo a don Florencio Gil de Muro y Otaño.

Visto el escrito elevado a este Departamento por don Florencio Gil de Muro y Otaño, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), en súplica de que se le nombre

para la de igual clase de Arnedo (Logroño), declarada desierta en concurso de traslado por Resolución de 25 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto siguiente, por falta de solicitantes, fundando su petición en que a su debido tiempo cursó instancia dirigida a este Departamento solicitando dicha plaza, haciendo uso del derecho que le concede el artículo 66, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, como justifica documentalmente por fotocopia de la instancia presentada con el sello de Correos correspondiente al 13 de junio del corriente año.

Esta Dirección General ha acordado rectificar la citada Orden, en el sentido de nombrar al peticionario para la Secretaría del Juzgado Comarcal de Arnedo (Logroño) y eliminar la misma de la relación de las declaradas desiertas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriello.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran, con carácter interino, Secretarios de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez.—Don Francisco J. Rodríguez Sánchez Santa Eulalia.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Zarauz.—Don Miguel Mostaza Fernández.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada.—Don Antonio Luis Rosón Pérez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona.—Don Santiago Negro López.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Francisco Pérez Silva, Catedrático numerario del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de

don Francisco Pérez Silva, Catedrático numerario de dicho Centro, número del Registro de Personal A02EC369.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XI, «Generadores y Motores», que obtuvo en virtud de oposición el día 23 de julio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, efectuado el día 14 de julio de 1969, a favor de don Francisco Pérez Silva. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 23 de julio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 12 de septiembre de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación a don Antonio Luque López.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Electrónica I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición, y en su virtud nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo VIII, «Electrónica I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, a don Antonio Luque López, nacido el día 15 de agosto de 1941, y con el número de Registro de Personal A02EC419, quien percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de septiembre de 1970 por la que se nombra Profesor adjunto del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a don José Manuel de la Lastra Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 13 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para cubrir, entre otras, la plaza de Profesor adjunto del grupo XXIII, «Puertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesor adjunto del grupo XXIII, «Puertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a don José Manuel de la Lastra Gutiérrez. La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por un período de igual tiempo.

Percibirá el sueldo anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.